



EXPTE. D 812 /09-10



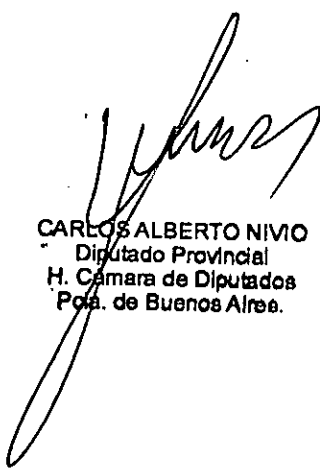
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación resuelva de forma inmediata los graves inconvenientes edilicios, tanto constructivos cuanto de instalaciones del sistema de calefacción, de las Escuelas Especiales N° 501, N° 502 y N° 503 del Partido de General Pueyrredon, que dificultan sobremanera el normal desenvolvimiento de las actividades que en ellas se llevan a cabo.

  
CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Como es habitual en esta época del año, en el Partido de General Pueyrredon, las actividades escolares, de todos los niveles, se ven perjudicadas por la existencia -y permanencia- de graves problemas relativos a las condiciones edilicias de los establecimientos educativos, especialmente en las instalaciones de calefacción y cocinas a gas, las cuales son esenciales para el desarrollo del ciclo lectivo. Más todavía cuando se trata de escuelas especiales cuyos alumnos necesitan imperiosamente de adecuadas condiciones de temperatura.

Al respecto cabe citar, la serie de notas presentadas por las autoridades de la Escuela Especial N° 501 para niños irregulares motores sita en la Ruta N° 88, km 2,5 del citado municipio. La primera de ellas, con fecha 11 de marzo de 2008, dirigida al Sr José López, Presidente del Consejo Escolar daba cuenta de la necesidad de revisar la instalación de calefacción, la cual funcionaba deficientemente, antes de la llegada del frío (recibida en el Consejo Escolar el 17/3/08).

Una segunda nota, datada el 26 de marzo de 2008, fue enviada al Arq. Abiuzo de la oficina de infraestructura del Consejo Escolar planteando en ella el citado problema (consta su entrada el 01/4/08 con el n° 344). El 24 de abril de 2008 la Vicedirectora de la mentada escuela presentó otra nota ante la Oficina de Infraestructura del Consejo Escolar (recepción el 25/4/08, con el n° 481) exponiendo el mismo problema.

El 7 de mayo de 2008, el personal docente y no docente de la referida escuela, en nota dirigida su Directora, reiteraba la persistencia de los problemas que se presentaban con el sistema de calefacción y manifestaban que -de no haber solución satisfactoria- suspenderían el dictado de clases (hay constancia de su recepción en el Consejo Escolar con el n° 556).

El 2 de junio de 2008, el mencionado personal se dirigió nuevamente, por medio de nota firmada, a la Directora de dicho establecimiento en términos similares, agregando que ya había alumnos y docentes con problemas de salud por causa de las fallas en las instalaciones de calefacción. Constan la presentación y el recibimiento de este texto en la sede del SUTEBA local.

El 26 de junio de 2008, Directora -Laura Cleppe- presentó otra nota ante el Sr José López, en la cual solicitaba se terminase la reparación de la calefacción llevada a cabo durante ese mismo mes.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El 21 de abril del año en curso la Dirección de la escuela de marras dirigió una nueva nota al Arquitecto Abiuza del Consejo Escolar en la cual expresaba la necesidad de que personal técnico concudiese a encender y probar las calderas del sistema de calefacción por radiadores.

El mismo día, otra nota fue elevada a la Sra Liliana Longhi de la Comisión de Infraestructura del Consejo Escolar en la que se solicitaba el arreglo de una pérdida de del tanque de agua y la existencia de lavabos con sus canillas rotas (recibida el 23/4/09).

El 13 de mayo de 2009, el personal docente y no docente, una vez más, planteaba los defectos de l sistema de calefacción, la existencia de una pérdida en el tanque de agua y la falta de espacio físico que no permitió el normal comienzo de las clase en cuatro grupos escolares; por causa de la no construcción de dos aulas y un "comedor-sum".

El 15 de mayo de 2009, la Directora Laura Cleppe elevó otra nota al Inspector de Área, Lic. Juan Carlos Danzi, en la que exponía su preocupación por la pérdida de la calidad educativa debida al frío y las consecuentes bajas temperaturas.

Finalmente, el 22 mayo de 2009, Elda Falcone, Directora de la Escuela N° 501, dirigió una nota al Diputado socialista Carlos Nivio solicitando su intervención dada, su calidad de legislador, en la que refería los inconvenientes ya citados. Agregaba la nombrada funcionaria que ya se presentaban casos de alumnos con enfermedades bronquiales.

Por su parte, la Directora de la Escuela Especial N° 502, -sita en la calle Rivadavia N° 5645 de la ciudad de Mar del Plata- también se dirigió al Diputado Nivio, con el objeto de pedirle colaboración para la reparación definitiva de la caldera; la funcionaria docente se encargó de recalcar que había reclamado en infinitas oportunidades ante el Consejo Escolar sin obtener satisfacción.

A su vez, la Dirección de la Escuela Especial N° 503 -ubicada en la calle Italia N° 3536 de la misma ciudad- elevó una nota ante el Consejo Escolar el día 3 de abril de 2009, en la cual pedía, de modo urgente, la remodelación de la cocina de dicho establecimiento; local en que faltan gran número azulejos, existen canillas sueltas, el horno no funciona y hay malos olores que provienen de una rejilla de desagüe.

Cabría preguntarse como se ha llegado al actual estado de deterioro de estas instituciones públicas, y destacar en esta realidad edilicia, las condiciones



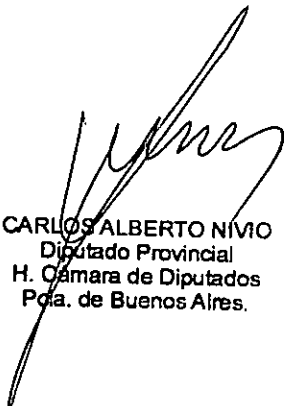
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



básicas necesarias para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ven seriamente comprometidas, afectando directamente la salud de alumnos y maestros, e impidiendo que los equipos directivos puedan cumplir con su función específica: la organizativa pedagógica.

Una vez más, queda al descubierto la escasa importancia que el gobierno provincial asigna a la educación pública, la que más allá de las estadísticas y consignas publicitarias sigue padeciendo una postergación que lleva décadas. Es deber del Estado construir y mantener los edificios escolares en óptimas condiciones, para que en esos ámbitos se concrete la función para la cual fueron creados.

Por los motivos expuestos se solicita el voto favorable de los miembros de esta Honorable Cámara.

  
CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.